



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

RESOLUCION No 285
(20 de Mayo de 2009.)

“Por medio de la cual se conforman los **registros seccionales de elegibles** para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día veinte (20) de mayo de 2009 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación. Mediante Resolución No. 185 de 2007 se publicaron los resultados de la etapa de selección y con la Resolución N° PSAR08-096 de marzo 12 de 2008 y aquellas que la adicionan o modifican, los correspondientes a la etapa clasificatoria.

Verificada la situación de todos y cada uno de los cargos convocados, se advierte que con relación al cargo de **asistente jurídico de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad**; los recursos interpuestos se han resuelto en su integridad; conllevando la firmeza de los resultados, razón por la cual respecto del mismo, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en desarrollo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, y artículo segundo numeral 8 de los

Acuerdos 23 y 24 de 2006, procede a conformar el Registro Seccional de Elegibles, para los citados cargos en concurso con los puntajes obtenidos por quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación en orden descendente de puntajes .

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **asistente jurídico de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad**; de la Convocatoria, en orden descendente del puntaje obtenido por los participantes en el Concurso de Méritos, convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006, para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, así:

CARGO: ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, QUE HACE PARTE DEL GRUPO B.

No	CEDULA	Apellidos y Nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
1	15524381	MARULANDA OTALVARO LUIS RODRIGO	575,18	150,00	20,00	113,64	858,82
2	98571923	SOLIS GARCIA FERNANDO EUGENIO	497,57	150,00	25,00	147,60	820,17
3	3573950	CHAVARRIA MUÑOZ CRISTIAN DE JESUS	509,51	150,00	30,00	129,72	819,23
4	98578940	NAVALES CARDONA ULISES	515,48	140,00	5,00	150,00	810,48
5	43494064	LONDOÑO OSSA SARAY	509,51	150,00	0,00	150,00	809,51
6	70431835	GOEZ ARIAS LUIS ANGEL	509,51	150,00	25,00	120,00	804,51
7	75077373	ESCOBAR VALENCIA CAMILO	539,36	111,69	0,00	150,00	801,05
8	70077107	CASTAÑO VILLEGAS RUBEN DE JESUS	539,36	150,00	0,00	110,64	800,00
9	21462887	GARCIA TOBON FABIOLA MARIA	527,42	150,00	0,00	117,00	794,42
10	71555042	BUITRAGO FRANCO LEON JAIRO	497,57	150,00	25,00	106,92	779,49
11	70470363	HERNADEZ MOLINA WILLIAM DE JESÚS	509,51	150,00	0,00	100,20	759,71
12	3779969	BARRIOS GONZALEZ HORACIO JESUS	485,63	133,28	0,00	124,92	743,83
13	98570698	VELEZ RUIZ JUAN PAULO	497,57	120,00	10,00	109,32	736,89
14	43152502	SANCHEZ MONTOYA MARIA MAGDALENA	515,48	55,03	5,00	124,20	699,71
15	15271946	RAMIREZ HOYOS JUAN FERNANDO	509,51	20,00	0,00	135,00	664,51
16	43546681	MEJIA VARGAS ELIZABETH	575,18	55,03	25,00	0,00	655,21

ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de los cargos vacantes, con el fin de conformar las listas de elegibles para su provisión.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución mediante su fijación durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co) - Consejo Superior de la Judicatura - Consejos Seccionales de la Judicatura - link Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009)

GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

t.v.v